



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LX LEGISLATURA
COMUNICADO DE PRENSA

13 de noviembre del 2008

**REFORMA ELECTORAL FRUTO DEL
CONSENSO ENTRE DIPUTADOS**

- *El coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, Dagoberto Carreño Gopar destacó los avances en la aprobación de la reforma electoral*

Es trascendente para Oaxaca que los diferentes partidos políticos representados en el Congreso nos pongamos de acuerdo y haya disposición de la mayoría priista para incluir y aprobar propuestas de la oposición, señaló el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, diputado Dagoberto Carreño Gopar, al comentar sobre las reformas en materia electoral y de trata de personas aprobadas por la LX Legislatura.

El diputado agregó que cuando se permite esa participación e inclusión de propuestas se pueden alcanzar resultados satisfactorios para la ciudadanía por lo que hizo un llamado para que este ejercicio de consenso que se dio en la reforma electoral pueda ser repetido en los trabajos que en adelante lleve a cabo la Legislatura.

Carreño Gopar señaló que varias de las reformas en leyes secundarias recién aprobadas en materia electoral como el nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (CIPPEO) y la Ley de Medios de Impugnación fueron planteadas por el PAN aunque no descartó que hay puntos en los que no coincidieron con la mayoría como la sobrerrepresentación, es decir, brindar mayoría a un solo partido político.

Mencionó que con estas modificaciones en el tema electoral tanto constitucionales y legales se dan avances importantes como la obligatoriedad de los partidos políticos de transparentar el manejo de sus presupuestos, al igual que el de los observadores electorales, con el fin de evitar agrupaciones con tintes partidistas y no de observación electoral.

Se estableció también la renovación escalonada de los consejeros del Instituto Estatal Electoral (IEE) que no debe confundirse con una renovación anticipada, sino que permitirá compartir experiencia, pues serán electos en un primer momento por dos años unos y otros por cuatro, para que entonces pueda haber una renovación escalonada y no de todos en un mismo tiempo.

ESTABLECE OBLIGATORIEDAD DE CUOTA DE GÉNERO

En materia de usos y costumbres, el diputado destacó que de ahora en adelante toda la autoridad para decidir la validez de una asamblea ya no recae en el presidente municipal sino precisamente en la asamblea o la mesa de debates que nombren para ese efecto. Asimismo, se garantiza la participación de todos los ciudadanos, hombres y mujeres por igual, para evitar la discriminación hacia la mujer y esta pueda votar y ser votada.

Se establece también la sanción para el partido político que no cumpla con la obligatoriedad de registrar candidatas a diputadas hasta en un 40 por ciento.

Carreño Gopar señaló también que se avanzó en materia de coaliciones para establecer un régimen similar al federal donde cada partido político, aunque vaya en coalición, por si mismo pelee por un porcentaje de los votos y tenga acceso a las figuras de representación proporcional.

Asimismo, hizo énfasis en que el mejor avance es la desaparición de los colegios electorales en Oaxaca después de 12 años que desaparecieron ha nivel federal y se trasladó esta facultad al IEE y al TEE.

Otro tema importante, dijo, es la incorporación del régimen de sanción con una definición clara de la personas que pueden ser objeto de sanción por violentar el código como son los observadores electorales, ministros de culto, candidatos y partidos políticos, pero también para las autoridades estatales, federales y municipales que incurran en violaciones al código electoral, ya no solamente sanciones penales sino también administrativas.

El legislador indicó que queda pendiente dar un marco normativo al Tribunal Estatal Electoral (TEE), donde el PAN propone que debe estar incluido en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y no dentro del CIPPEO, sin embargo reconoció que en la reformas se avanzó en el caso de crear un tribunal permanente y no elegido cada tres años, con mayor profesionalización.